

Resolución de la Subsecretaría de Administración

Lima, 28 ENE. 2009

VISTOS:

La Resolución de la Subsecretaría de Administración N° 0706/RE de 02 de octubre de 2008, el mensaje C-ARICA20080081 de 12 de febrero de 2008 del Consulado General del Perú en Arica;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de la Subsecretaría de Administración N° 0706/RE de 02 de octubre de 2008, se aprobó la baja de trece (13) bienes patrimoniales de propiedad del Consulado General del Perú en Arica por causal de mantenimiento y reparación onerosa;

Que, mediante mensaje C-ARICA20080081 de 12 de febrero de 2008, el Consulado General del Perú en Arica adicionalmente a la solicitud de baja, recomendó la destrucción de los mismos como destino final;

Que, conforme al Artículo 129° del Reglamento de la Ley N° 29151- Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, la destrucción es la eliminación como residuos sólidos de aquellos bienes muebles dados de baja que se encuentran deteriorados y no tienen posibilidad de uso o recuperación;

Que, a través del Informe Técnico N° 014-2009 LOG de 19 de enero de 2009, la Dirección de Logística del Ministerio de Relaciones Exteriores recomienda la destrucción de trece (13) bienes de propiedad del Consulado General del Perú en Arica, dados de baja mediante Resolución de la Subsecretaría de Administración N° 0706/RE de 02 de octubre de 2008;

En uso de las atribuciones conferidas por el literal k) del Artículo 10° del Reglamento de Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y contando con el visto del Equipo de Asesoría Legal de la Oficina de Apoyo para Asuntos Administrativos de la Dirección General de Administración, el Departamento de Control Patrimonial, la Dirección de Logística, la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Legales;

00073 73

Resolución de la Subsecretaría de Administración

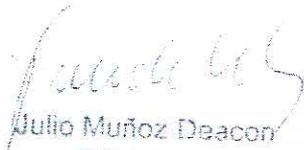
SE RESUELVE:

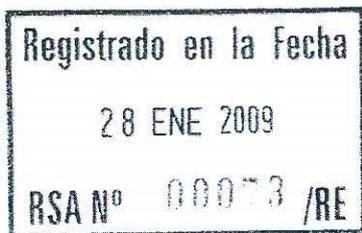
ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la destrucción de trece (13) bienes muebles de propiedad del Consulado General del Perú en Arica, que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, los mismos que fueron dados de baja mediante Resolución de la Subsecretaría de Administración N° 0706/RE de 02 de octubre de 2008, por causal de mantenimiento y reparación onerosa:

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Consulado General del Perú en Arica, realice la destrucción de los bienes detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, en la ciudad de Arica, el día 13 de febrero de 2009, a las 12:00 horas, y designar al Jefe de Misión conjuntamente con el Administrador de Fondos, a fin que suscriban el Acta correspondiente, debiendo remitir la misma dentro de los siguientes cinco (5) días de emitida.

ARTICULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese.


Julio Muñoz Deacon
EMBAJADOR
Subsecretario de Administración



Resolución de la Subsecretaría de Administración

RELACION DE BIENES DE PROPIEDAD DEL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN ARICA, AUTORIZADOS A SER DESTRUIDOS

Nº	CÓDIGO	CÓDIGO MISIÓN	COD. S.B.N.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	RSA DE BAJA	VALOR NETO S/.
1	504071	22160	74.08.0050.0106	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	BRISA 310P	6687	9168524101 81906447SS7000	MALO	RSA N° 0706/RE 02 10 2008	1.00
2	504072	22161	74.08.0500.0042	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	ACER	TRAVEL	914040104714919C1K	MALO	RSA N° 0706/RE 02 10 2008	1.00
3	504088	22203	74.22.1120.0003	COPIADORA AMPLIADORA REDUCTORA	TOSHIBA ELGA	1510	0.502	MALO	RSA N° 0706/RE 02 10 2008	1.00
4	504073	22162	74.08.3200.0078	IMPRESORA (OTRAS)	EPSON	LX-300	106ED25848	MALO	RSA N° 0706/RE 02 10 2008	1.00
5	504077	22169	74.08.3200.0062	IMPRESORA (OTRAS)	HP	C3941A	JPBM001853	MALO	RSA N° 0706/RE 02 10 2008	1.00
6	519003	22167	74.08.3200.0142	IMPRESORA (OTRAS)	EPSON	P711A	6211140907	MALO	RSA N° 0706/RE 02 10 2008	1.00
7	504079	22174	74.08.7700.1374	MONITOR A COLOR	LG	454V	202AC22024	MALO	RSA N° 0706/RE 02 10 2008	347.39
8	504081	22186	74.08.9500.1334	TECLADO - KEYBOARD	ADER	8512 C		MALO	RSA N° 0706/RE 02 10 2008	210.17
9	504082	22185	74.08.9500.1335	TECLADO - KEYBOARD				MALO	RSA N° 0706/RE 02 10 2008	155.23
10	504084	22194	74.08.9950.1474	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CODRIANSKY	CDK486DX4/100	951246307	MALO	RSA N° 0706/RE 02 10 2008	1.00
11	504085	22197	74.08.9950.1475	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CODRIANSKY	CDK 486DX4/100	IE 951246309	MALO	RSA N° 0706/RE 02 10 2008	1.00
12	504087	22201	74.08.9950.1477	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	PENTIUM IV	1.8 GHZ MEN256MB		MALO	RSA N° 0706/RE 02 10 2008	1.00
13	536786	22200	74.08.9950.2135	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPAQ	DESKPRO EX-DT	6037FR4ZC952	MALO	RSA N° 0706/RE 02 10 2008	1.00

TOTAL: S/ 722.79

00078